

tiembre de 2006, a las diecisiete horas, en el domicilio social (08024 Barcelona, Ronda Guinardó, 59 bis, bajos) y el día 30 de septiembre de 2006, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 marzo 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o si es el caso nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y quienes acrediten mediante documento público su adquisición de quien en el libro aparezca como titular.

A partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores de cuentas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar, debiendo emitir la representación con carácter especial para esta Junta y por escrito, salvo los supuestos previstos en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de agosto de 2006.—El Presidente, don Miguel Ángel Sancho Bisquerra.—49.016.

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA COMARCAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar el próximo día 15 de septiembre de 2006, en el domicilio social, sito en Tortosa, carretera Tortosa-L'Aldea, Km 3,5, a las 20 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Disolución de la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, aprobando el Balance de disolución.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador o Liquidadores, en su caso.

Cuarto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, así como solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los informes y documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre todos los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tortosa, 10 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ardit Navarro.—47.763.

DURA AUTOMOTIVE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

DURA AUTOMOTIVE PAMPLONA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

DURA AUTOMOTIVE BARCELONA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

El 30 de junio de 2006, el Socio Único de la sociedad Dura Automotive, Sociedad Limitada, aprobó en Junta General el proyecto de escisión total de Dura Automotive, Sociedad Limitada (Sociedad Escindida), el balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2005, y la constitución de dos nuevas sociedades denominadas Dura Automotive Pamplona, Sociedad Limitada y Dura Automotive Barcelona, Sociedad Limitada, a las que se traspaşa la totalidad del patrimonio de la Sociedad Escindida.

De acuerdo con el proyecto de escisión, a Dura Automotive Pamplona, Sociedad Limitada, que se constituye con un capital social 3.006 euros y una prima de emisión de 3.701.355 euros, se le asignan los activos y pasivos correspondientes a la planta sita en Polígono Arazuri-Orcoyen, Calle B, N3, Orcoyen (Navarra). A Dura Automotive Barcelona, Sociedad Limitada, que se constituye con un capital social 3.006 euros y una prima de emisión de 2.828.065 euros, se le asignan los activos y pasivos correspondientes a la planta sita en Polígono Industrial Santa Rita, Calle Mecánica 3-7, 08755 Castellbisbal (Barcelona).

Se advierte expresamente al Socio Único y a los acreedores de la Sociedad Escindida del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la Sociedad Escindida de su derecho a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

Pamplona, 30 de junio de 2006.—Esteban Raventós Negra, Secretario del Consejo de Administración de Dura Automotive, Sociedad Limitada.—49.013.

1.ª 10-8-2006

EB-RIM EUROBLOCKS, S. A. Unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

SPECIALIZED DESIGN AREAS EBT, S. L. Unipersonal

EB TRENEKA, S. L. Unipersonal

ROTOMOLDING TECHNOLOGIES EB-RIM, S. L. Unipersonal (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de EB-RIM Euroblocks, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante decisión adoptada y consignada debidamente en acta, de fecha 29 de junio de 2006, ha acordado la escisión parcial de la compañía, con la división y transferencia de parte de su patrimonio a tres sociedades de nueva creación que se denominarán Specialized Design Areas EBT, Sociedad Limitada Unipersonal, EB Treneka, Sociedad Limitada Unipersonal y Rotomolding Technologies EB-RIM, Sociedad Limitada Unipersonal, y subsistencia de la sociedad escindida al ser la escisión del tipo parcial.

La escisión se efectúa de conformidad con el proyecto de escisión presentado para depósito en el Registro Mercantil de Vizcaya, el día 30 de junio, y teni-

do por depositado el día 5 de julio, ambos de 2006, y sobre la base del Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad EB-RIM Euroblocks, Sociedad Anónima Unipersonal, procederá a reducir su capital social en la cifra de noventa y siete mil quinientos (97.500,00) euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones actualmente en circulación.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste al accionista único y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 3 de agosto de 2006.—El Administrador único, Grupo Industrial EB Technologies, Sociedad Limitada, P. P., Rafael Zabala Fernández.—48.816.

y 3.ª 10-8-2006

ECHARRI PARK, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

TALLERES ECHARRI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial con modificación de su objeto social

La Junta General Universal de Socios de Echarrri Park, Sociedad Limitada, de 30 de junio de 2006 aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, sin extinción de ésta, que cambia su objeto social según se indica después, con traspaso del patrimonio escindido, que forma una unidad económica autónoma, a la sociedad «Talleres Echarrri, Sociedad Limitada», a constituir.

Se hace constar el derecho de los señores socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Cambio de objeto: El nuevo objeto social es: Artículo 2.º El objeto social está constituido por la adquisición, construcción, tenencia, promoción, explotación, arrendamiento y enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles.

La sociedad podrá desarrollar las actividades expresadas bien en modo directo, bien en modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones con objeto idéntico o análogo.

Lardero (La Rioja), 30 de junio de 2006.—Administrador Solidario de ambas sociedades, José Luis Echarrri Sáez.—48.911.

1.ª 10-8-2006

EDICIONES GAVIA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 28 de julio de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	9.077,48
Inmovilizaciones financieras	
	20.496,92
Deudores (AEAT)	4.464,35
Total activo	34.038,75

	Euros
Capital Social	60.300,00
Reservas	5.128,25
Resultados ejercicios anteriores	-63.546,34
Perdidas y ganancias	32.156,84
Fondos propios	34.038,75
Total pasivo	34.038,75

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de agosto de 2006.-El liquidador, Julio Antonio Cerezo Martínez.-49.036.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES CONINSA, S. A.

Aumento de capital

Se comunica que el día 9 de marzo de 2006 el Consejo de Administración acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general el 8 de mayo de 2001 y ampliar el capital social en quinientos mil treinta y dos euros (500.032,00 euros), mediante la emisión de 83.200 acciones al portador de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Podrá ejercitarse el derecho de suscripción preferente durante un mes a contar desde la publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas a personas ajenas a la sociedad hasta el 15 de diciembre de 2006. Llegada ésta última fecha, si quedasen acciones por suscribir, el aumento quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, conforme al artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de julio de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, José María Alonso-Rodríguez Agudo.-47.712.

EUROGEST SOFTWARE GROUP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 994/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado auto de fecha 20 de julio de 2006 por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 18.085,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de julio de 2006.-El Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social n.º 5, Marcos Rodríguez Martínez.-47.767.

EUROINVERSIONES 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TELVIVAL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de carácter universal de las mercantiles «Euroinversiones 2000, Sociedad Limitada» y «Telvival, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal celebradas el

día 30 de junio de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resulta absorbida la última por la primera, extinguiéndose la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio, a la sociedad absorbente. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito en fecha 28 de mayo de 2006, así como con los Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Valencia, 30 de junio de 2006.-El Administrador único de la sociedad «Telvival, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, Fidel Vicente Molina Flores, y El Secretario del Consejo de Administración de «Euroinversiones 2000, Sociedad Limitada», Francisco Ródenas Barba.-48.813.

y 3.ª 10-8-2006

EUROLUX CONFORT, S. L.

Por acuerdo del órgano de administración y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Sociedades Limitadas y demás normativa legal y estatutaria, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, que tendrá lugar el próximo día 3 de septiembre de 2006, a las veinte horas, en Marbella, Avenida Severo Ochoa número 28, Edificio Single Home, 9.ª Planta, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informar sobre la marcha del contrato de permuta de 28 de mayo de 1999, suscrito con Montaña Blanca, Sociedad Anónima, habiendo transcurrido cuatro años desde la obtención de la licencia de construcción en el Ayuntamiento de Arona.

Segundo.-Informe general sobre la marcha de la sociedad.

Tercero.-Ejercicio de la acción social por responsabilidad frente a los anteriores administradores de la compañía.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Liverpool, 4 de agosto de 2006.-Los Administradores Solidarios, Mark Nicholas y Allan Crux.-49.057.

FENIDES INVERSIONES SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, número 17, de Madrid, a las diez horas del día 13 de septiembre de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.-Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Tercero.-Sustitución de la entidad Gestora encargada de la administración, gestión de activos y representación de la sociedad.

Cuarto.-Sustitución de entidad Depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Quinto.-Designación o, en su caso, reelección de Auditores.

Sexto.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 1 de agosto de 2006.-El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Guillermo Pérez Román.-49.625.

FOMENTO ENSEÑANZA MEDIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 18 de septiembre de 2006 a las trece horas, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2001 así como aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social.

Segundo.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002 así como aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social.

Tercero.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003 así como aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social.

Cuarto.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2004 así como aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social.

Quinto.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005 junto con el informe de auditoría así como aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social.

Sexto.-Nombramiento y/o ratificación de Auditores.

Séptimo.-Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y de todos los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, 4 de agosto de 2006.-El Presidente del Consejo. Firmado: Luis Vicente García Álvarez.-49.058.

FORUM SPORT, S. A. (Sociedad absorbente)

SPORT HUESCA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Forum Sport, Sociedad Anónima y Sport Huesca, Sociedad Limitada Uni-